**Primera Notaría de Santiago**
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-08-2023 bajo el Repertorio 9990.

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 9:55 horas del dia de hoy.
**Santiago, 7 de agosto de 2023**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20230804135133GY

CVE: 20230804135133GY

NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

**PMM. REPERTORIO N° 9990-2023**

**OT. 483920**

**PROTOCOLIZACION**

**BASES DE PROMOCION**

**SANTIAGO SUR 1 SPA**

**"RESERVA EN RVC CASTILLO URIZAR Y LLEVATE UNA GIFT CARD"**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a cuatro de Agosto de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, bases de promoción de SANTIAGO SUR 1 SPA, "RESERVA EN RVC CASTILLO URIZAR Y LLEVATE UNA GIFT CARD" todo lo cual consta de cinco hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio nueve mil novecientos noventa / dos mil veintitrés. Doy fe.-

A.C.

Código de Verificación: 20230804135133GY



20230804135133GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

Código de Verificación: 20230804135133GY

REPERTORIO N° 9990

**BASES DE PROMOCIÓN**

**"Reserva en RVC CASTILLO URIZAR y llévate una Gift Card"**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva en RVC CASTILLO URIZAR y llévate una Gift Card"** realizado por la sociedad **SANTIAGO SUR 1 SpA.**, RUT N° 76.319.987-8, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **"Edificio Castillo Urizar"**, ubicado en Castillo Urizar N° 1845, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

**1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN**

**A.- Características de la promoción.**

**Santiago Sur 1 SpA.**, ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar las cuatro primeras personas que reserven la compra de un departamento en el proyecto **"Edificio Castillo Urizar"**, de los que se encuentrandescritos en el numeral 1) letra B.-de estas bases, disponibles en venta por Santiago Sur 1 SpA, que además celebren el contrato de promesa de compraventa respectivo, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases ganarán la promoción objeto de las presentes bases.

**La promoción "Reserva en RVC CASTILLO URIZAR y llévate una Gift Card"** consiste en que las cuatro primeras personas que reserven, dentro de la fecha de la presente promoción, la compra de un departamento en el proyecto indicado en las presentes bases y que además firmen la promesa de compraventa respectiva, ambos actos entre los días **01 de agosto de 2023** y **31 de agosto de 2023,** ambos días inclusive, recibirán una Gift Card de **$1.000.000.- (un millón de pesos)** de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

**B.- Productos sujetos a la Promoción**

Todos los departamentos disponibles para la venta por Santiago Sur 1 SpA del proyecto **"Edificio Castillo Urizar"**, al momento del inicio de la promoción.

**C.- De la duración de la Promoción**

Esta promoción es válida para: las cuatro primeras reservas y promesas de compraventa, realizadas ambas entre los días 01 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente vendedor y promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos en promoción según indicado el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. La entrega material de las Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de septiembre de 2023, fecha en que se solicitarán al proveedor.

**D.- Procedimiento**

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

**D.1.-** El cliente deberá ser una de las 4 primeras personas en reservar la compra de un departamento en promoción del Edificio Castillo Urizar, entre los días 01 de agosto de 2023 y el día 31 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

**D.2.-** La determinación de las 4 primeras reservas corresponderá exclusivamente a **SANTIAGO SUR 1 SpA.**, quien, en conformidad a sus registros internos de fecha y hora, y al número de COF, determinará si el cliente califica o no para la obtención del premio descrito en la presente promoción.

Código de Verificación: 20230804135133GY

**D.3.-** El cliente deberá suscribir el contrato de promesa de compraventa dentro de ese mismo plazo, el cual debe encontrarse firmado por el promitente vendedor, el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

**D.4. –** Las gift cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 15 de septiembre de 2023, para las reservas y promesas suscritas entre el 01 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2023, otorgándose un plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de septiembre de 2023, hasta la entrega material al cliente.

**2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN**

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

**3) OBSERVACIONES**

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por $1.000.000.- (un millón de pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria para descontar dicha suma de la parte del precio pagada al momento del otorgamiento de la escritura de promesa de compraventa.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

**4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

**SANTIAGO SUR 1 SpA.** se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-

Legale Sign Llc. Doc ID: 49359548

Hugo Rivera Jimenez 04/08/2023 10:01

**Hugo Rivera Jiménez**
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Santiago Sur 1 SpA
RUT N° 76.319.987-8

Código de Verificación: 202308041135133GY